



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

**COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

**Tercera reunión intermedia del Grupo de Contacto**  
(Teherán, República Islámica del Irán, 26-31 de agosto de 2000)

**REVISIÓN DEL COMPROMISO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS, EN ARMONÍA CON EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

**TEXTOS ESTABLECIDOS POR EL GRUPO DE CONTACTO DURANTE SU TERCERA REUNIÓN INTERMEDIA PARA: ARTÍCULO 11, SISTEMA MULTILATERAL DE ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS; ARTÍCULO 13, FACILITACIÓN DEL ACCESO A LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA DENTRO DEL SISTEMA MULTILATERAL; ARTÍCULO 14, DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS EN EL SISTEMA MULTILATERAL; ARTÍCULO 16, RECURSOS FINANCIEROS; Y UN NUEVO ARTÍCULO SOBRE LOS COMPONENTES DE APOYO AL SISTEMA MULTILATERAL, QUE SE HA DE INCORPORAR A LA PARTE IV DEL COMPROMISO INTERNACIONAL**

En la tercera reunión intermedia del Grupo de Contacto del Presidente se abordó un solo tema: continuación de las negociaciones para la revisión del Compromiso Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos, en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Se estableció el texto de los Artículos 11, 13, 14 y 16, y un nuevo artículo sobre los componentes de apoyo al sistema multilateral, que se ha de incorporar a la Parte IV del Compromiso Internacional. El presente documento contiene el texto que sigue para que conste en acta:

Texto del Artículo 11, Sistema multilateral de acceso y distribución de los beneficios

Texto del Artículo 13, Facilitación del acceso

Texto del Artículo 14, Distribución de los beneficios en el sistema multilateral

Texto del Artículo 16, Recursos financieros

- Apéndice A:* Declaración de Teherán
- Apéndice B:* Declaración de Francia
- Apéndice C:* Lista de delegados y observadores
- Apéndice D:* Composición del Grupo de Contacto

---

**TEXTO DEL ARTÍCULO 11, ESTABLECIDO POR EL GRUPO DE CONTACTO  
DURANTE SU TERCERA REUNIÓN INTERMEDIA**

---

**Artículo 11 – Sistema multilateral de acceso y distribución de los beneficios**

11.1 En sus relaciones con otros Estados, las Partes reconocen los derechos soberanos de los Estados sobre sus propios recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, e incluso que la facultad de determinar el acceso a esos recursos corresponde a los gobiernos nacionales y está sujeta a la legislación nacional.

11.2 En el ejercicio de sus derechos soberanos, las Partes acuerdan establecer un sistema multilateral que sea eficaz, efectivo y transparente para facilitar el acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y compartir, de manera justa y equitativa, los beneficios que se deriven de la utilización de tales recursos, sobre una base complementaria y de fortalecimiento mutuo.

---

**TEXTO DEL ARTÍCULO 13, ESTABLECIDO POR EL GRUPO DE CONTACTO  
DURANTE SU TERCERA REUNIÓN INTERMEDIA**

---

**Artículo 13 – Facilitación del acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura dentro del sistema multilateral**

13.1 Las Partes acuerdan que el acceso facilitado a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura dentro del sistema multilateral se conceda de conformidad con las disposiciones del presente Compromiso.

13.2 Las Partes acuerdan proporcionar dicho acceso a otras Partes con arreglo a las condiciones que siguen:

- a) El acceso se concederá exclusivamente con fines de [conservación y/o] utilización en la investigación, el mejoramiento y la capacitación para la alimentación y la agricultura, siempre que dicha finalidad no lleve consigo aplicaciones químicas, farmacéuticas y/u otros usos industriales no relacionados con los alimentos/piensos. En el caso de los cultivos de aplicaciones múltiples (alimentarias y no alimentarias), su importancia para la seguridad alimentaria será el factor determinante para su inclusión en el sistema multilateral y la disponibilidad para el acceso facilitado;
- b) el acceso se concederá de manera rápida, sin necesidad de averiguar el origen de cada una de las muestras, y gratuitamente, y cuando se cobre una tarifa ésta no deberá superar los costos mínimos correspondientes;
- c) con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura suministrados se proporcionarán los datos de pasaporte disponibles y, con arreglo a la legislación vigente, cualquier otra información descriptiva asociada no confidencial disponible;
- d) [los receptores no reclamarán ningún derecho de propiedad intelectual o de otra índole que limite el acceso facilitado a los recursos fitogenéticos [, o sus partes o componentes genéticos,] para la alimentación y la agricultura [en la forma recibida] recibidos [del sistema multilateral]]/[las partes receptoras no solicitarán ningún tipo de protección de variedades de plantas o de patentes sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura recibidos al amparo del sistema multilateral];
- e) el acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en fase de mejoramiento, incluido el material que estén mejorando los agricultores, se concederá a discreción de su mejorador durante el período de mejoramiento;
- f) [el acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura protegidos por derechos de propiedad intelectual o de otra índole se ajustará a la legislación nacional y a la legislación internacional vigente;]
- g) los receptores de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura a los que hayan tenido acceso al amparo del sistema multilateral y que los hayan conservado los seguirán poniendo a disposición del sistema multilateral, con arreglo a lo dispuesto en el presente Compromiso;
- h) sin perjuicio de las demás disposiciones del presente Artículo, las Partes están de acuerdo en que el acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura que están *in situ* se otorgará de conformidad con la legislación nacional, o en ausencia de dicha legislación con arreglo a las normas que pueda establecer el órgano rector. [De conformidad con lo anterior, los gobiernos otorgarán acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en zonas designadas o programas establecidos, con la finalidad indicada en el presente Acuerdo, para la conservación *in situ* de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. ]

13.3 En situaciones de urgencia debidas a catástrofes, las Partes acuerdan facilitar el acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura del sistema multilateral para contribuir al restablecimiento de los sistemas agrícolas, en cooperación con los coordinadores del socorro en casos de catástrofe.

13.4<sup>1</sup> [Las Partes acuerdan facilitar el acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura al amparo del sistema multilateral a los centros internacionales de investigación agrícola del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional que acepten las disposiciones del Anexo [\*\*\*] del presente Compromiso. Dichos centros se incluirán en una lista que mantendrá la Secretaría del órgano rector y que pondrá a disposición de las Partes que lo soliciten.]

13.5 [Las Partes acuerdan que no se conceda acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el marco del sistema multilateral a otras Partes, a menos que acepten su vinculación con las obligaciones y condiciones establecidas en el presente Compromiso Internacional. Además, cuando se conceda el acceso las Partes estarán sujetas, entre otras cosas, a un ATM normalizado convenido por las Partes.]

---

<sup>1</sup> Todas las cuestiones relativas al GCIAI y otras organizaciones internacionales que se ocupan de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura se examinarán conjuntamente.

---

TEXTO DEL ARTÍCULO 14, ESTABLECIDO POR EL GRUPO DE CONTACTO  
DURANTE SU TERCERA REUNIÓN INTERMEDIA

---

**Artículo 14 – Distribución de los beneficios en el sistema multilateral**

14.1 Las Partes reconocen que el acceso facilitado a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el sistema multilateral constituye por sí mismo un beneficio importante del sistema multilateral y acuerdan que los beneficios derivados de él se distribuyan de manera justa y equitativa de conformidad con las disposiciones del presente Artículo.

14.2 Las Partes acuerdan que los beneficios que se deriven de la utilización, incluso comercial, de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el marco del sistema multilateral se distribuyan de manera justa y equitativa mediante los siguientes mecanismos: el intercambio de información, el acceso a la tecnología y su transferencia, la creación de capacidad y la distribución de los beneficios derivados de la comercialización, teniendo en cuenta los sectores de actividad prioritaria del PAM progresivo, bajo la dirección del órgano rector:

a) Intercambio de información:

Las Partes acuerdan poner a disposición la información que, entre otras cosas, comprende catálogos e inventarios, información sobre tecnologías, resultados de investigaciones técnicas, científicas y socioeconómicas, en particular la caracterización, evaluación y utilización, con respecto a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura comprendidos en el sistema multilateral. Tal información, cuando no sea confidencial, estará disponible con arreglo a la legislación vigente y de acuerdo con la capacidad nacional. Dicha información se pondrá a disposición de todas las Partes en el Compromiso Internacional mediante el sistema de información del sistema multilateral.

b) Acceso a la tecnología y su transferencia

i) Las Partes se comprometen a proporcionar y/o facilitar el acceso a las tecnologías para la conservación, caracterización, evaluación y utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura que están comprendidos en el sistema multilateral. Reconociendo que algunas tecnologías solamente se pueden transferir por medio de material genético, las Partes proporcionarán y/o facilitarán el acceso a tales tecnologías y al material genético que está comprendido en el sistema multilateral y en las variedades mejoradas y el material genético obtenidos mediante el uso de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura comprendidos en el sistema multilateral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13. Se proporcionará y/o facilitará el acceso a estas tecnologías, variedades mejoradas y material genético respetando al mismo tiempo los derechos de propiedad y la legislación sobre el acceso aplicables y de acuerdo con la capacidad nacional.

ii) El acceso a la tecnología y su transferencia a los países, especialmente a los países en desarrollo y los países con economía en transición, se llevará a cabo mediante un conjunto de medidas, como el establecimiento y mantenimiento de grupos temáticos basados en cultivos sobre la utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y la participación en ellos, todos los tipos de asociaciones para la investigación y desarrollo y empresas mixtas comerciales sobre el material recibido, el mejoramiento de los recursos humanos y el acceso efectivo a los servicios de investigación.

iii) El acceso a la tecnología y su transferencia mencionados en los apartados i) y ii) *supra*, incluso la protegida por derechos de propiedad intelectual, para las Partes que son países en desarrollo<sup>2</sup>, en particular los países menos adelantados, se proporcionarán y/o se facilitarán en condiciones justas y muy favorables, sobre todo en el caso de tecnologías que hayan de utilizarse en la conservación, así como tecnologías en beneficio de los agricultores de los países en desarrollo<sup>2</sup>, especialmente los países menos adelantados, incluso en condiciones favorables y preferenciales, cuando se llegue a un mutuo acuerdo, entre otras cosas por medio de asociaciones para la investigación y el desarrollo en el marco del sistema multilateral. El acceso y la transferencia mencionados se proporcionarán en condiciones que reconozcan la protección adecuada y eficaz de los derechos de propiedad intelectual y estén en consonancia con ella.

c) Creación de capacidad

Teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y de los países con economía en transición, expresadas por la prioridad que conceden a la creación de capacidad para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en sus planes y programas, cuando esté en vigor, con respecto a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura comprendidos en el sistema multilateral, las Partes acuerdan conceder prioridad a: i) el establecimiento y/o fortalecimiento de programas de enseñanza científica y técnica y capacitación en la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, ii) la creación y fortalecimiento de servicios de conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, en particular en los países en desarrollo y los países con economía en transición, y iii) la realización de investigaciones científicas, preferiblemente y siempre que sea posible en países en desarrollo y países con economía en transición, en cooperación con instituciones de tales países, y la creación de capacidad para dicha investigación en los sectores en los que sea necesaria.

d) Distribución de los beneficios [monetarios] de la comercialización

- [i) Cada Parte en el presente Compromiso se compromete a pagar, de conformidad con la estrategia de financiación convenida que se ha de establecer en virtud del Artículo 16, una contribución anual que representará un porcentaje del valor de los cultivos producidos en su territorio mediante el uso de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura enumerados en el Artículo 12 del presente Compromiso, cuando tales cultivos se produzcan a partir de material fitogenético o procesos conexos, o por medio de ellos, con respecto de los cuales se haya solicitado protección de DPI en virtud de la legislación nacional. Con este fin, se calculará el valor de los cultivos en función de la superficie cosechada multiplicada por el rendimiento nacional medio por hectárea para esos cultivos y el precio medio en finca del año en curso.
- ii) Los países desarrollados que son Parte en el presente Compromiso se comprometen a efectuar una contribución anual a la estrategia de financiación convenida establecida en virtud del Artículo 16 en la proporción de sus contribuciones nacionales de la Escala de cuotas de las Naciones Unidas.]
- iii) Las Partes acuerdan, en el marco del sistema multilateral, adoptar medidas con el fin de conseguir la distribución de los beneficios comerciales, por medio de la participación de los sectores público y privado en actividades determinadas con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 14 del Compromiso Internacional, mediante asociaciones y colaboraciones, incluso con el sector privado, en los países en desarrollo y los países con economía en transición para la investigación y el fomento de la tecnología.

---

<sup>2</sup> Un país pidió que se incluyera “y los países con economía en transición”.

- iv) Siempre que del uso de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura a los que se tenga acceso en el marco del sistema multilateral se derive un producto que sea un recurso fitogenético protegido por cualquier forma de derecho de propiedad intelectual o protección comercial, determinado por el órgano rector, que restrinja la utilización del producto con fines de investigación y fitomejoramiento, las Partes acuerdan que el titular de los derechos pague un canon equitativo, de conformidad con la práctica comercial sobre la explotación comercial del producto, a un mecanismo que decidirá el órgano rector como contribución a la aplicación de los planes y programas convenidos establecidos de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16.

Las Partes también adoptarán las medidas que estimen apropiadas para alentar a los titulares de derechos de cualquier otro tipo de propiedad intelectual o de protección comercial a pagar al mecanismo mencionado un canon sobre la explotación comercial del producto, teniendo en cuenta la necesidad de eximir de esta obligación a los agricultores de los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados.

El órgano rector examinará las disposiciones del último párrafo *supra* en un plazo de cinco años desde la entrada en vigor del Compromiso Internacional, y en particular evaluará la posibilidad de establecer un plan obligatorio.

***Nota del Presidente:*** Algunos países consultarían a sus capitales en relación con los Artículos 14.2b)iii) y 14.2d)iv). Si se llega a un acuerdo en relación con los Artículos 14.2b)iii) y 14.2d)iv), se suprimirá el Artículo 14.2d)i) y ii).

- 14.3 [Las Partes acuerdan que los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura comprendidos en el sistema multilateral vayan [, entre otros,] fundamentalmente, de manera directa o indirecta, a los agricultores de todos los países, especialmente de los países en desarrollo y los países con economía en transición, que conservan y utilizan de manera sostenible los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. [...]]
- 14.4 En su primera reunión, el órgano rector examinará las políticas y los criterios pertinentes para prestar asistencia específica en el marco de la estrategia de financiación convenida establecida en virtud del Artículo 16 para la conservación de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de los países en desarrollo y los países con economía en transición cuya contribución a la diversidad de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura comprendidos en el sistema multilateral sea significativa y/o que tengan necesidades específicas.
- 14.5 Las Partes reconocen que la capacidad para aplicar plenamente el PAM, en particular de los países en desarrollo y los países con economía en transición, dependerá en gran medida de la aplicación eficaz de este Artículo y de la estrategia de financiación estipulada en el Artículo 16.
- (\*\*)<sup>3</sup> Las Partes acuerdan que el órgano rector examine las modalidades de una estrategia de contribuciones voluntarias para la distribución de los beneficios en virtud del cual las industrias elaboradoras de alimentos que se benefician de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura contribuyan al sistema multilateral.

---

<sup>3</sup> Se aprobó el principio; queda por decidir el lugar en el que irá el apartado.



---

**NUEVO ARTÍCULO, ESTABLECIDO POR EL GRUPO DE CONTACTO DURANTE SU  
TERCERA REUNIÓN INTERMEDIA**

---

**[Nuevo artículo sobre los Componentes de apoyo al sistema multilateral, que se ha de incorporar a la Parte IV del Compromiso Internacional]**

1 Las Partes están de acuerdo en que los sistemas de información, las redes de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y las asociaciones en la investigación y la tecnología que se describen en los Artículos 9, 10 y \*\*\*, con respecto a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura descritos en el Artículo 12, son componentes de apoyo al sistema multilateral.

2 El objetivo de estos componentes de apoyo es mejorar el conocimiento y la comprensión de la importancia de la conservación, el intercambio y la utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura comprendidos en el sistema multilateral, facilitar el uso de las colecciones y fortalecer la cooperación nacional e internacional en beneficio del desarrollo agrícola sostenible y de la seguridad alimentaria, así como contribuir a la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de estos recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

3 Las Partes están de acuerdo en que existe una estrecha relación entre estos componentes de apoyo, la cobertura del sistema multilateral y las prioridades de las Partes definidas en los planes y programas nacionales y regionales y en los sectores de actividad prioritaria del Plan de acción mundial.

4 Las Partes están de acuerdo en que los centros internacionales de investigación agrícola del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional desempeñan una función importante en apoyo de las actividades comprendidas en el sistema multilateral, proporcionando beneficios, entre otras cosas, mediante material de mejoramiento de más calidad, creación de capacidad, capacitación, transferencia de tecnología y suministro de información sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.]

---

**TEXTO DEL ARTÍCULO 16, ESTABLECIDO POR EL GRUPO DE CONTACTO  
DURANTE SU TERCERA REUNIÓN INTERMEDIA**

---

**[Artículo 16 – Recursos financieros**

16.1 Las Partes se comprometen, por medio del órgano rector, a elaborar, mantener sometida a examen [y aplicar] una estrategia de financiación para la aplicación del Compromiso Internacional de acuerdo con lo dispuesto en este Artículo.

16.2 Los objetivos de la estrategia de financiación serán potenciar la disponibilidad, transparencia, eficacia y efectividad del suministro de recursos financieros para llevar a cabo actividades en el marco del Compromiso Internacional de manera constante, mediante:

- a) [[la facilitación d]el suministro mejorado de la financiación necesaria a nivel nacional, subregional, regional y mundial; [la promoción de] mecanismos de financiación de procedencias múltiples y una mejor coordinación entre los organismos de financiación;
- b) el suministro de información sobre las fuentes de financiación disponibles;
- c) la identificación de las actividades, planes y programas prioritarios necesitados de financiación, en particular en las Partes que son países en desarrollo y en las Partes con economía en transición.]

16.3 Para alcanzar este objetivo, el órgano rector establecerá periódicamente una meta para la estrategia de financiación, teniendo en cuenta al principio las necesidades financieras estimadas de los sectores de actividades prioritarias del Plan de Acción Mundial.

16.4 De conformidad con esta estrategia de financiación:

- a) Las Partes [adoptarán las medidas apropiadas para garantizar][procurarán garantizar][se comprometerán a facilitar] la asignación de recursos previsibles y convenidos por parte de los mecanismos, fondos y órganos internacionales pertinentes para la aplicación de los planes y programas acordados, teniendo en cuenta los sectores de actividades prioritarias del Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. [A este respecto, las Partes reafirman los compromisos relativos a los recursos nuevos y adicionales que adquirieron en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica;]<sup>a</sup>
- b) la medida en que las Partes que son países en desarrollo y las Partes con economía en transición cumplan de manera efectiva sus obligaciones en virtud del presente Compromiso dependerá de la asignación efectiva de los recursos previsibles y convenidos antes mencionados;
- c) las Partes que son países desarrollados también proporcionarán, y los países en desarrollo y los de economía en transición aprovecharán, los recursos financieros acordados y previsibles relativos a la aplicación del Plan de acción mundial por conductos bilaterales y

regionales. La contribución de las Partes que son países desarrollados se utilizará, siempre que sea posible, para aumentar la influencia de las fuentes y mecanismos de financiación en los acuerdos de cooperación y redes bilaterales y regionales;

- [d) las Partes se comprometen a proporcionar los beneficios financieros convenidos y los previsibles derivados de lo dispuesto en el Artículo 14.2d);]
- e)] las Partes se comprometen a proporcionar, con arreglo a su capacidad nacional, apoyo financiero e incentivos para respaldar sus actividades nacionales de conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura;
- f) las Partes, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y otras fuentes también podrán proporcionar contribuciones voluntarias.

16.5 El órgano rector, por medio de la Secretaría, procurará establecer las disposiciones apropiadas, mutuamente convenidas, con los órganos encargados de las instituciones y organizaciones pertinentes para garantizar su participación en la estrategia de financiación.]<sup>b</sup>

-----

- a. La reafirmación del compromiso y la cuantía de la financiación figurarían en una resolución paralela, que habría de aprobarse al mismo tiempo que el Compromiso Internacional.
- b. Texto básico para las negociaciones.



---

**APÉNDICE A**

---

---

**DECLARACIÓN DE TEHERÁN**

---

Nosotros, los miembros del Grupo de Contacto de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en representación de todas las regiones del mundo, nos hemos reunido en Teherán del 26 al 31 de agosto de 2000, generosamente invitados por la República Islámica del Irán y con el apoyo financiero de los Gobiernos del Japón y de Suecia.

En nuestra reunión de una semana, hemos realizado importantes avances en la revisión del Compromiso Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos, en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

La rápida conclusión y aprobación del Compromiso Internacional representará la piedra angular de una estrategia internacional para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, en beneficio de las generaciones presentes y futuras. Esto es fundamental para la consecución del objetivo que los gobiernos del mundo se establecieron en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, de reducir a la mitad el número de personas hambrientas del mundo para el año 2015.

Deseamos expresar nuestra solidaridad con el pueblo del Irán, que tiene que hacer frente a una sequía grave y continuada. Esta no sólo constituye una amenaza para el desarrollo de su país, sino que pone en peligro el rico patrimonio de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura que los agricultores del Irán – uno de los grandes centros de diversidad genética de cultivos – han mejorado, mantenido y aportado al mundo durante miles de años.

El generoso gesto de la República Islámica del Irán acogiendo la reunión, las excelentes instalaciones y la acogedora atmósfera de trabajo la han convertido en una de las más decisivas en nuestra labor hasta el momento y esto nos ha permitido alcanzar una serie de compromisos básicos y avances fundamentales, en particular con respecto a lo siguiente: el sistema multilateral de acceso facilitado a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura; la inclusión de la distribución de los beneficios derivados del uso de dichos recursos; los derechos de propiedad intelectual; la contribución del sector privado a la distribución de los beneficios; y la estrategia financiera.

Confiamos ahora en poder completar nuestra tarea con éxito, de acuerdo con lo que pidió la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en su 30º período de sesiones, a fin de presentarla al Consejo de la FAO en su 119º período de sesiones, en noviembre de este año. Nos comprometemos en establecer, por medio del Compromiso Internacional revisado, un marco regional mediante el cual la comunidad internacional pueda garantizar la conservación y la utilización racional de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura mundiales.

Deseamos expresar nuestro profundo agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República Islámica del Irán y reconocemos el perspicaz compromiso del Gobierno del Irán de promover la cooperación internacional para la ordenación de los recursos genéticos y el medio ambiente, al servicio de la seguridad alimentaria internacional.

Teherán, República Islámica del Irán

31 de agosto de 2000

---

**APÉNDICE B**

---

**DECLARACIÓN DE FRANCIA**

---

Jueves, 31 de agosto de 2000

Por motivos institucionales de competencia de la Comunidad, y debido a la ausencia de la Comisión de las Comunidades Europeas, Francia, en su calidad de actual Presidente del Consejo de la Unión Europea, hace constar en acta una reserva sobre el examen de los Artículos 13 y 14





## APPENDIX C– ANNEXE C – ANEXO C -

---

**LIST OF DELEGATES AND OBSERVERS**  
**LISTE DES DELEGUES ET OBSERVATEURS**  
**LISTA DE LOS DELEGADOS Y OBSERVADORES**

---

	:	
	:	
سي ئرلا	:	
Chair	:	Fernando GERBASI
Président	:	(Venezuela)
Presidente	:	
	:	
سي ئرلا باون	:	
Vice-Chairs	:	Tewolde Berhan Gebre EGZIABHER
Vice-présidents	:	(Ethiopia) (Vice-Chair)
Vicepresidentes	:	
	:	Geert KLEIJER
	:	(Switzerland) (Acting Vice-Chair)
	:	
	:	Eng Siang LIM
	:	(Malaysia)
	:	
	:	Ms Kristiane HERRMANN
	:	(Australia)
	:	
	:	Mohammad TAEB
	:	(Islamic Republic of Iran)
	:	
	:	Brad FRALEIGH
	:	(Canada)

**ANGOLA**

Mme Elizabeth M. MATOS  
Président  
Comité national des ressources  
phytogénétiques  
Ministère de l'agriculture et  
du développement rural  
C.N.I.C.  
Av. Revolução de Outubro  
C.P. 10825 (BG)  
Luanda  
Angola  
Tél: 244 2 321688  
E-mail: [fitogen@ebonet.net](mailto:fitogen@ebonet.net)  
[cnrf@ebonet.net](mailto:cnrf@ebonet.net)

**ARGENTINA – ARGENTINE**

Estanislao ZAWELS  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio  
Internacional y Culto  
Dirección General de Asuntos Ambientales  
Buenos Aires  
Argentina  
Tel: 54 11 4819 7414  
E-mail: [eaz@maecic.gov.ar](mailto:eaz@maecic.gov.ar)

Arturo MARTINEZ  
Asesor  
Dirección General de Asuntos Ambientales  
Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Comercio Internacional y Culto  
Esmeralda 1212, piso 14  
1061 Buenos Aires  
Argentina  
Tel: 54 11 4819 7414  
Fax: 54 11 4819 7413  
E-mail: [amartinez@overnet.com.ar](mailto:amartinez@overnet.com.ar)  
[nez@mrecic.gov.ar](mailto:nez@mrecic.gov.ar)

**AUSTRALIA – AUSTRALIE**

Ms Kristiane E. HERRMANN  
Ministry of Agriculture, Fisheries and Forestry  
Box 8586PO  
Canberra Ait 2601  
Australia  
Tel: 61 2 62724670  
Fax: 61 2 62725926  
E-mail: [kristiane.herrmann@affa.gov.au](mailto:kristiane.herrmann@affa.gov.au)

**BENIN**

Chabi Gouro YALLOU  
Coordinateur adjoint national des ressources  
phytogénétiques  
Institut national de recherche agricole du  
Bénin (INRAB)  
Ministère du développement rural  
BP 884 Cotonou  
Bénin  
Tél: 229 300264  
Fax: 229 303770  
E-mail: [azur2@nakayo.leland.bj](mailto:azur2@nakayo.leland.bj)

**BRAZIL – BRESIL – BRASIL**

Júlio Cesar GOMES DOS SANTOS  
Ambassador  
Permanent Representative of Brazil to FAO  
Permanent Representation of the Federative  
Republic of Brazil to FAO  
Via di Santa Maria dell'Anima 32  
00186 Rome  
Tel: 39 06 68307576  
Fax: 39 06 68398802

Ms. Mitzi GURGEL VALENTE DA COSTA  
Counsellor  
Alternate Permanent Representative of Brazil  
to FAO  
Permanent Representation of the Federative  
Republic of Brazil to FAO  
Via di S. Maria dell'Anima 32  
00186 Rome  
Italy  
Tel: 39 06 68307576  
Fax: 39 06 6867858

Ms. Maria Jose SAMPAIO  
Researcher, IPR Advisor  
Ministry of Agriculture  
Sain, Parque Biologico  
70000 Brasilia-DF  
Brazil  
Tel: 55 61 2736454  
E-mail: [sampaio@sede.embrapa.br](mailto:sampaio@sede.embrapa.br)

Paulo Valerio BORGES  
Engenheiro Agronomo Representante do  
Ministerio na Area Vegetal na CTNBio  
Esplanada dos Ministerios  
Bloco "D" - Anexo Sala 335-A  
70043 - 900 Brasilia - DF  
Brazil  
Tel: 55 61 218 2694  
Fax: 55 61 225 4211  
E-mail: [dpa@defe.oaagropecuaria.gov.br](mailto:dpa@defe.oaagropecuaria.gov.br)

Lidio CORADIN  
Ministry of Environment  
Genetic Resources Programme Manager  
Esplanada dos Ministerios  
Bloco "B" - Sala 706  
Brasilia-DF  
Brazil  
Tel: 55 61 3171084  
Fax: 55 61 3237936  
E-mail: [lidio.coradin@mma.gov.br](mailto:lidio.coradin@mma.gov.br)

## BURKINA FASO

Didier BALMA  
Directeur de la Recherche scientifique du  
Burkina Faso  
Ministère des enseignements secondaire,  
supérieur et de la recherche scientifique  
01BP476 Ouagadougou 01  
Burkina Faso  
Tél: 226 308269  
Fax: 226 315003  
E-mail: [dbal@fasonet.bf](mailto:dbal@fasonet.bf)

## CANADA

Brad FRALEIGH  
Special Advisor, Biodiversity and Genetic  
Resources  
Research Planning and Coordination  
Agriculture and Agri-Food Canada  
Rm. 773, Sir John Carling Building  
930 Carling Avenue  
Ottawa, Ontario, Canada K1A0C5  
Tel: 1 613 759 7847  
Fax: 1 613 759 7769  
E-mail: [fraleighb@em.agr.ca](mailto:fraleighb@em.agr.ca)

Bryan L. HARVEY  
University Coordinator of Agricultural Research  
204 Kirk Hall, 117 Science Place  
University of Saskatchewan  
Saskatoon, Saskatchewan, Canada S7N 5C8  
Tel: 1 306 9665795  
Fax: 1 306 9664737  
E-mail: [harvey@duke.usask.ca](mailto:harvey@duke.usask.ca)

Patrice COUSINEAU  
 Direction du droit économique, de  
 l'environnement et des océans  
 Edifice Lester B. Pearson Building  
 125 promenade Sussex  
 Ottawa, Ontario, Canada K1A 0G2  
 Tél: 1 613 992-9553  
 Fax: 1 613 992 2467  
 E-mail: [patrice.cousineau@dfait-maeci.gc.ca](mailto:patrice.cousineau@dfait-maeci.gc.ca)

Ricardo TORRES  
 General Director Advisor  
 COLCIENCIAS  
 Kra 20 No. 86A09 (302)  
 Tel: 57 1 6331676  
 Fax: 57 1 6331676  
 E-mail: [rtorres@cable.net.co](mailto:rtorres@cable.net.co)  
[rtorres82@hotmail.com](mailto:rtorres82@hotmail.com)

#### CHINA – CHINE –

SHUMIN WANG  
 Institute of Crop Germplasm Resources  
 Chinese Academy of Agricultural Sciences  
 30 Bai shiqiao Road  
 PO Box 100081, Beijing  
 China  
 Tel: 86 10 62186628  
 Fax: 86 10 62186629  
 E-mail: [smwang@ihw.com.cn](mailto:smwang@ihw.com.cn)

WENXING LI  
 Agronomist, Seed and Plant  
 Quarantine Division  
 Department of Crop Production  
 Ministry of Agriculture  
 No. 11 Nong Zhan Guan Nan Li  
 Beijing 100026  
 China  
 Tel: 86 10 64192813/64192079  
 Fax: 86 10 64192815  
 E-mail: [nyszzc@agri.gov.cn](mailto:nyszzc@agri.gov.cn)

#### COLOMBIA – COLOMBIE

Ramiro ZAMBRANO CARDENAS  
 Ambassador of Colombia  
 Darrous Ave  
 Fargard St. No. 5  
 Teheran, Iran  
 Tel: 98 21 2558956-7  
 Fax: 98 21 2541981

Juan Lucas RESTREPO IBIZA  
 Director of Agrarian Development  
 National Department of Planning  
 Cra 13 #26-19, piso 7  
 Bogotá  
 Colombia  
 Tel: 57 1 3424310  
 E-mail: [jlrestrepo@dnp.gov.co](mailto:jlrestrepo@dnp.gov.co)

#### CUBA

Sra María Elena RODRIGUEZ FUENTES  
 Presidenta  
 Comisión Nacional de Recursos Genéticos  
 Ministerio de Ciencia, Tecnología  
 y Medio Ambiente (CITMA)  
 Calle 18, #4103, esq. 20  
 Playa C. Habana  
 Cuba  
 Tel: 53 7 23083/230245/578054  
 Fax: 53 7 249460  
 E-mail: [acyt@ceniai.inf.cu](mailto:acyt@ceniai.inf.cu)  
[pzn@ceniai.inf.cu](mailto:pzn@ceniai.inf.cu)

#### ETHIOPIA – ETHIOPIE – ETIOPIA

Tewolde Berhan Gebre EGZIABHER  
 General Manager  
 Environmental Protection Authority  
 P.O.Box Off. 12760  
 Addis Ababa  
 Ethiopia  
 Tel: 251 1 18 61 97  
 Fax: 251 1 610077  
 E-mail: [envpa@telecom.net.et](mailto:envpa@telecom.net.et)  
[sustain@telecom.net.et](mailto:sustain@telecom.net.et)

Mesfin BAYOU  
 Legal Advisor  
 Biodiversity Conservation and  
 Research Institute  
 P.O. Box 30726  
 Addis Ababa  
 Ethiopia  
 Tel: 251 1 612244  
 Fax: 251 1 61373722

**EUROPEAN COMMUNITY  
- MEMBER ORGANIZATION  
COMMUNAUTE EUROPEENNE  
- ORGANISATION MEMBRE  
COMUNIDAD EUROPEA  
- ORGANIZACION MIEMBRO**

François HEAD  
Administrator  
Council of the European Union  
rue de la Loi, 175  
1048 Bruxelles  
Tel: 32 2 2856111  
Fax: 32 2 2857957

**FRANCE – FRANCIA**

Jean KOEHLIN  
Directeur  
Bureau des ressources génétiques  
16 rue Claude Bernard  
75231 Paris Cedex 05  
Tél: 33 1 44087268  
Fax: 33 1 44087263  
E-mail: [koechlin@inapg.inra.fr](mailto:koechlin@inapg.inra.fr)

Mme Andrée SONTOT  
Chargée de mission  
Bureau des ressources génétiques  
16 rue Claude Bernard  
75231 - Paris Cedex 05  
France  
Tél: 33 1 44087270  
Fax: 33 1 44087263  
E-mail: [andree.sontot@inapg.inra.fr](mailto:andree.sontot@inapg.inra.fr)

Mme Isabelle CLEMENT-NISSOU  
Chargée de mission  
Ministère de l'agriculture et de la pêche  
Direction des politiques économique et  
internationale - BSVS  
3 rue Barbet de Jouy  
75007 Paris  
France  
Tél: 33 1 49554577  
Fax: 33 1 49555075  
E-mail: [isabelle.clement-nissou@agriculture.gouv.fr](mailto:isabelle.clement-nissou@agriculture.gouv.fr)

Mme Régine LOOSLI-SURRANS  
Chargée de mission à la Direction des  
affaires juridiques  
Ministère des Affaires étrangères  
Paris  
France  
Tél: 33 1 43175382  
Fax: 33 1 47539495  
Email: [regine.loosli-surrans@diplomatic.fr](mailto:regine.loosli-surrans@diplomatic.fr)

Ms. Birgitta HANSSON  
Director of the Sami and Educational Division  
Ministry of Agriculture, Food and Fisheries  
SE 103 33 Stockholm  
Sweden  
Tel: 46 8 4051269  
Fax: 46 8 206496  
E-mail: [birgitta.hansson@agriculture.ministry.se](mailto:birgitta.hansson@agriculture.ministry.se)

Ms Agneta BORJESSON  
Senior Administrative Officer  
Swedish Board of Agriculture  
SE 55182 Jonkoping  
Sweden  
Tel: 46 36 155164  
Fax: 46 36 710517  
E-mail: [agneta.borjesson@sjv.se](mailto:agneta.borjesson@sjv.se)

Ms. Malin LJUNGSTROM  
Senior Administrative Officer  
Ministry of Agriculture, Food and Fisheries  
Sami and Educational Division  
SE 103 33 Stockholm  
Sweden  
Tel: 46 8 405 1901  
Fax 46 8 206496  
E-mail: [malin.ljungstrom@agriculture.ministry.se](mailto:malin.ljungstrom@agriculture.ministry.se)

**GERMANY – ALLEMAGNE – ALEMANIA**

Wilbert HIMMIGHOFEN  
Head of Division  
Federal Ministry for Food, Agriculture  
and Forestry  
Rochusstr. 1  
D-53123 Bonn  
Germany  
Tel: 49 228 5293550  
Fax: 49 228 5293425  
E-mail: [213@bml.bund.de](mailto:213@bml.bund.de)

**INDIA – INDE**

R.C.A. JAIN  
 Additional Secretary  
 Ministry of Agriculture  
 Department of Agriculture and Cooperation  
 Krishi Bhawan  
 New Delhi – 110001  
 India  
 Tel: 91 11 3381363  
 Fax: 91 11 338 363  
 E-mail: [jainramesh@hotmail.com](mailto:jainramesh@hotmail.com)

P.L. GAUTAM  
 National Director  
 National Agricultural Technology Project  
 LBS Centre IARI  
 New Delhi, 110012 India  
 Tel: 91 11 5817772  
 Fax: 91 11 5810403  
 E-mail: [ndnatp@iari.ernet.in](mailto:ndnatp@iari.ernet.in)  
[plgautam@iari.ernet.in](mailto:plgautam@iari.ernet.in)

R.P. KATIYAR  
 Assistant Director-General (Seeds)  
 Indian Council of Agricultural Research  
 Krishi Bhawan, New Delhi – 110001  
 India  
 Tel: 91 11-3384879/338891 ext. 327  
 Fax: 91 11 3387293  
 Telex: 031 62249-ICAR IN  
 E-mail: [rp.katiyar@yahoo.com](mailto:rp.katiyar@yahoo.com)

**IRAN, ISLAMIC REPUBLIC OF –  
 IRAN, REPUBLIQUE ISLAMIQUE D' –  
 IRAN, REPUBBLICA ISLAMICA DEL**

M. Saeed NOURI-NAEENI  
 Ambassador of the Islamic Republic  
 of Iran to FAO  
 Permanent Representation of the Islamic  
 Republic of Iran to FAO  
 Via Aventina 8  
 00153 Rome  
 Italy  
 Tel: 39 06 5780334  
 Fax: 39 06 5747636  
 E-mail: [pm.ir.iranfao@flashnet.it](mailto:pm.ir.iranfao@flashnet.it)

Mohammad TAEB  
 Research Deputy to Head of Agricultural  
 Research, Education and Extension Org.  
 Ministry of Agriculture  
 AREEO Tabnak Ave.  
 Teheran  
 Islamic Republic of Iran  
 Tel: 98 21 2400857  
 Fax: 98 21 2400568  
 E-mail: [taeb@areeo.or.ir](mailto:taeb@areeo.or.ir)

Peiman SEADAT  
 Expert on Biodiversity-related Conventions  
 Department for International Economic Affairs  
 and Specialized Agencies  
 Ministry of Foreign Affairs  
 Teheran, Islamic Republic of Iran  
 Tel: 98 21 3900191  
 Fax: 98 21 6704176  
 E-mail: [peiman36@hotmail.com](mailto:peiman36@hotmail.com)

Javad MOZAFARI  
 Head, National Plant Gene-Bank of  
 Iran (NPGBI)  
 Seed and Plant Improvement Institute (SPII)  
 Mahdasht Ave., Karaj, 31585  
 Islamic Republic of Iran  
 Tel: 98 261 271260  
 Fax: 98 261 279405  
 E-mail: [j-mozafari@areeo.or.ir](mailto:j-mozafari@areeo.or.ir)

Hamid NIKOOHARF  
 FAO Desk Officer, MFA  
 Ministry of Foreign Affairs Building  
 No. 8/2 - Ferdowsi Ave.  
 Teheran, Islamic Republic of Iran  
 Tel: 98 21 3212688  
 Fax: 98 21 6704176  
 E-mail: [nikooharf@yahoo.com](mailto:nikooharf@yahoo.com)

**JAPAN – JAPON**

Masao OKAWA  
Deputy Director  
Plant Breeding and Genetic Resources  
Liaison and Coordination Division  
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries  
Research Council Secretariat (MAFF)  
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-Ku  
Tokyo  
100-8950 Japan  
Tel: 81 3 3502 8111, ext. 5078  
Fax: 81 3 5511 8622  
E-mail: [okawasan@s.affrc.go.jp](mailto:okawasan@s.affrc.go.jp)

Masaru IWANAGA  
Director  
Biological Resources Division  
Japan International Research Centre for  
Agricultural Sciences – MAFF  
Ohwashi 1-2, Tsukuba, Japan  
Tel: 81 298 55 7832  
Fax: 81 298 38 6650  
E-mail: [miwanaga@jircas.affrc.go.jp](mailto:miwanaga@jircas.affrc.go.jp)

Hideki MAKINO  
Official  
Developing Economies Division  
Economic Affairs Bureau  
Ministry of Foreign Affairs  
Tokyo  
Japan  
Tel: 81 3 3581 3311  
E-mail: [hideki.makino@mafa.go.jp](mailto:hideki.makino@mafa.go.jp)

**KOREA REPUBLIC OF –  
COREE, REPUBLIQUE DE –  
COREA, REPUBLICA DE**

Joo-Pil YANG  
Agricultural Production Division  
Korean Ministry of Agriculture and Forestry  
1 Joongang Kwachon, Kyunggi, Korea  
Tel: 82 2 503 7281  
Fax: 82 2 509 3863  
E-mail: [jpyang@maf.go.kr](mailto:jpyang@maf.go.kr)

Yong-Jin PARK  
Plant Genetic Resource Division  
RDA, MAF  
249 Suh-doon dong  
Suwon 441-100  
Republic of Korea  
Tel: 82 31 2992793  
Fax: 82 31 2946029  
E-mail: [yjpark@niast.go.kr](mailto:yjpark@niast.go.kr)

**LIBYA – LIBYE – LIBIA –** ايبييل**MALAYSIA – MALAISIE – MALASIA**

Representative  
Engsiang LIM  
Principal Assistant Secretary  
Ministry of Agriculture  
Jalan Sultan Salahuddin  
50624 Kuala Lumpur  
Malaysia  
Tel: 60 3 2954271  
Fax: 60 3 2917991  
E-mail: [si13@smtp.moa.my](mailto:si13@smtp.moa.my)

**MALTA – MALTE****MEXICO – MEXIQUE**

Eduardo Benítez PAULIN  
Director, Servicio Nacional de Inspección  
y Certificación de Semillas (SNICS)  
Secretaría Agricultura, Ganadería y  
Desarrollo Rural (SAGAR)  
Lope de Vega 125, piso 2  
Col. Chapultepec – Morales  
México 11570 DF  
Tel: 52 52039427  
Fax: 52 52506483  
E-mail: [eduardo.benitez@sagar.gob.mx](mailto:eduardo.benitez@sagar.gob.mx)

**MOROCCO – MAROC – MARRUECOS** – برغمل

**NETHERLANDS – PAYS-BAS – PAISES BAJOS**

Peter Alexander VERMEIJ  
Deputy Director LASER  
Ministry of Agriculture, Nature Management and  
Fisheries  
Bezuidenhoutseweg 73  
P.O.Box 20401  
2500 EK The Hague  
The Netherlands  
Tel: 31 70 3785563  
Fax: 31 70 3786139  
E-mail: [p.a.vermeij@laser.agro.nl](mailto:p.a.vermeij@laser.agro.nl)

Rob VAN RAALTE  
Senior Policy Advisor  
International Affairs Department  
Ministry of Agriculture, Nature Management  
and Fisheries  
PO Box 20401  
The Hague  
The Netherlands  
Tel: 31 70 3784471  
Fax: 31 70 3786105  
E-mail: [r.a.van.raalte@iz.agro.nl](mailto:r.a.van.raalte@iz.agro.nl)

**NEW ZEALAND –  
NOUVELLE-ZELANDE –  
NUEVA ZELANDIA**

Peter KETTLE  
Director of Biosecurity and Science Policy  
Ministry of Agriculture and Forestry  
101-103 The Terrace  
P.O. Box 2526  
Wellington  
New Zealand  
Tel: 64 4 4744150  
Fax: 64 4 4730118  
E-mail: [kettlep@maf.govt.nz](mailto:kettlep@maf.govt.nz)

**NORWAY – NORVEGE – NORUEGA**

Ms. Grethe Helene EVJEN  
Adviser  
Ministry of Agriculture  
P.O.Box 8007 Dep.  
N-0030 Oslo  
Norway  
Tel: 47 22 24 93 11  
Fax: 47 22 24 95 59  
E-mail: [grethe-helene.evjen@ld.dep.no](mailto:grethe-helene.evjen@ld.dep.no)

Jan Petter BORRING  
Adviser  
Ministry of the Environment  
Department for International Cooperation,  
Climate and Polar Affairs  
P.O. Box 8013 Dep.  
N-0030 Oslo  
Norway  
Tel: 47 22 245963  
Fax: 47 22 242755  
E-mail: [jpb@md.dep.no](mailto:jpb@md.dep.no)

Mrs. Lise Lykke STEFFENSEN  
Head of Section  
Ministry of Food, Agriculture and Fisheries  
Holbergsgade 2  
1057 Copenhagen  
Denmark  
Tel: 45 33922090  
Fax: 45 33124686  
E-mail: [lils@fvm.dk](mailto:lils@fvm.dk)

**PHILIPPINES – FILIPINAS**

Renato SALAZAR  
Sociologist  
Southeast Asia Regional Institute for  
Community Education (SEARICE)  
Unit 332 Eagle Court Condominium  
26 Matalino Street  
Central District, Diliman  
Quezon City, Manila  
Philippines  
Tel: 63 2433 7182  
Fax: 63 2 9226710  
E-mail: [reneslr@pacific.net.ph](mailto:reneslr@pacific.net.ph)



**POLAND – POLOGNE – POLONIA**

Ms Zofia BULINSKA-RADOMSKA  
Ministry of Agriculture  
Plant Breeding and Acclimatization Institute  
Radzików  
05-870 Blonie  
Poland  
Tel: 48 22 7253611  
Fax: 48 22 7254714  
E-mail: [z.bulinska@ihar.edu.pl](mailto:z.bulinska@ihar.edu.pl)

**SOUTH AFRICA –  
AFRIQUE DU SUD –  
SUDAFRICA**

Shadrack Ralekeno MOEPHULI  
Director  
Genetic Resources  
Ministry of Agriculture and Land Affairs  
Private Bag X138  
Pretoria, 0001  
South Africa  
Tel: 27 12 319 6536  
Fax: 27 12 329 6329  
E-mail: [dgr@nda.agric.za](mailto:dgr@nda.agric.za)

**ROMANIA – ROUMANIE – RUMANIA****SAMOA**

Kirifi POUONO  
Principal Research Officer  
Ministry of Agriculture, Forest, Fisheries  
and Meteorology  
PO Box 1587  
Apia, Samoa  
Tel: 685 23416  
Fax: 685 23426/23996  
E-mail: [kpouono@lesamoa.net](mailto:kpouono@lesamoa.net)

**SWITZERLAND – SUISSE – SUIZA**

Geert KLEIJER  
Station fédérale de recherches en  
production végétale de Changins (RAC)  
C.P. 254  
1260 Nyon 1  
Suisse  
Tél: 41 22 363 47 22  
Fax: 41 22 361 54 69  
E-mail: [geert.kleijer@rac.admin.ch](mailto:geert.kleijer@rac.admin.ch)

**SENEGAL**

Paul Thérance SENGHOR  
Responsable de l'Unité de recherche commune  
en culture *in vitro* (URCI)  
Ministère de l'agriculture  
Institut sénégalais de recherche  
agricole (ISRA)  
ISRA/DG  
BP 3120 Dakar  
Sénégal  
Tél: 221 8493333  
Fax: 221 8321675/8322427  
E-mail: [ptsenghor@isra.sn](mailto:ptsenghor@isra.sn)

**TANZANIA, UNITED REPUBLIC OF –  
TANZANIE, REPUBLIQUE–UNIE DE –  
TANZANIA, REPUBLICA UNIDA DE**

Wilson Y.F. MARANDU  
Curator  
National Plant Genetic Resources Centre  
Ministry of Agriculture and Cooperatives  
P.O.Box 3024  
Arusha  
Tanzania  
Tel: 255 27 254 8042  
Fax: 255 27 254 8813  
E-mail: [genetics@habari.co.tz](mailto:genetics@habari.co.tz)

**UNITED KINGDOM – ROYAUME-UNI –  
REINO UNIDO**

Martin SMITH  
National Coordinator for Plant Genetic  
Resources  
Research Policy and International Division  
Ministry of Agriculture, Fisheries and Food  
1A Page Street  
London SW1P 4PQ  
United Kingdom  
Tel: 44 207 904 6906  
Fax: 44 207 904 6912  
E-mail: [m.smith@csg.maff.gsi.gov.uk](mailto:m.smith@csg.maff.gsi.gov.uk)

Ms. Linda BROWN  
Senior Environment and Research Adviser  
Natural Resources Research Department  
Department for International Development  
94 Victoria Street  
London SW1V 5JL  
United Kingdom  
Tel: 44 207 917 0110  
Fax: 44 207 917 0679  
E-mail: [l.brown@dfid.gov.uk](mailto:l.brown@dfid.gov.uk)

Ms. Jane BULMER  
Legal, International and EC (Environment)  
Department of the Environment, Transport and  
the Regions, Room 9/H9  
Eland House  
Bressenden Place  
London, SW1E 5DU  
U.K.  
Tel: 44 207 944 4815  
Fax: 44 207 944 4804  
E-mail: [jane\\_bulmer@detr.gsi.gov.uk](mailto:jane_bulmer@detr.gsi.gov.uk)

Ms. Kerry TEN KATE  
Convention and Policy Section  
Royal Botanic Gardens  
Kew, Richmond  
Surrey TW 9 3AE  
United Kingdom  
Tel: 44 208 332 5741  
Fax 44 208 332 5757  
E-mail: [k.tenkate@rbgkew.org.uk](mailto:k.tenkate@rbgkew.org.uk)

**UNITED STATES OF AMERICA –  
ETATS-UNIS D'AMERIQUE –  
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

Ms Barbara TOBIAS  
Director, Office of Ecology and Terrestrial  
Conservation  
Bureau of Oceans, Environment and Science  
U.S. Department of State  
Washington, DC 20520  
USA  
Tel: 1 202 647 4268  
Fax 1 202 736 7351  
E-mail: [btobias@state.gov](mailto:btobias@state.gov)

Keith LOKEN  
Attorney-Adviser  
Office of the Legal Adviser  
Office of Oceans, International Environment  
and Scientific Affairs  
U.S. Department of State  
Washington D.C. 20520  
USA  
Tel: 1 202 6471698  
Fax: 1 202 7367115  
Email: [lokenkn@ms.state.gov](mailto:lokenkn@ms.state.gov)

Robert BERTRAM  
Chief, Multilateral Programs  
Office of Agriculture and Food Security  
U.S. Agency for International Development  
Washington D.C.  
Tel: 1-202-712-5064  
Fax: 1-202-216-3010  
E-mail: [rbertram@usaid.gov](mailto:rbertram@usaid.gov)

**URUGUAY**

Gustavo BLANCO  
Ingeniero Agronomo  
Presidente del Instituto Nacional de  
Semillas (INASE)  
Casilla de Correos 7731  
Pando Canelones  
Uruguay  
Tel: 598 2 288 7099/7113  
Fax: 598 2 288 7077/7199  
E-mail: [inasepre@adinet.com.uy](mailto:inasepre@adinet.com.uy)

**VENEZUELA**

Fernando GERBASI  
Embajador de Venezuela  
Representante Permanente de Venezuela  
ante la FAO  
Embajada de la República Bolivariana  
de Venezuela  
Via Nicolò Tartaglia 11  
00197 Rome  
Tel: 39 06 8079797  
Fax: 39 06 8079781  
E-mail: [gerbasi@fernando.com](mailto:gerbasi@fernando.com)

Sra Margaret GUTIERREZ MULAS  
Investigadora en el Area de Recursos  
Fitogenéticos  
Ministerio de Ciencia y Tecnología  
Fondo Nacional de Investigaciones  
Agropecuarias (FONAIAP)  
Area Universitaria Ed 08  
CENIAP - Maracay  
Venezuela  
Tel: 58 43 455470  
Fax: 58 43 471066  
E-mail: [margaretg@cantv.net](mailto:margaretg@cantv.net)

**ZAMBIA – ZAMBIE**

Godfrey P. MWILA  
Curator/Principal Agricultural Research  
Officer  
Gene Bank  
Mt. Makulu Research Station  
Ministry of Agriculture, Food and Fisheries  
P/B 7 Chilanga  
Zambia  
Tel: 260 278256  
Fax: 260 278130  
E-mail: [genetics@zamnet.zm](mailto:genetics@zamnet.zm)

**ZIMBABWE**

Shadrack S. MLAMBO  
Deputy Director  
Crops Research and Services Division  
Department of Research and Specialist  
Services  
Ministry of Lands, Agriculture and Rural  
Resettlement  
PO Box CY 594, Causeway  
Harare, Zimbabwe  
Tel: 263 4 704531  
Fax: 263 4 728317  
E-mail: [drss@mango.zw](mailto:drss@mango.zw)

**OBSERVERS FROM INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS  
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES  
OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES**

**INTERNATIONAL UNION FOR THE PROTECTION OF NEW VARIETIES OF PLANTS –  
UNION INTERNATIONALE POUR LA PROTECTION DES OBTENTIONS VEGETALES –  
UNION INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION DE OBTENCIONES VEGETALES**

Barry GREENGRASS  
UPOV  
34, chemin des Colombettes  
CH-1211 Geneva 20  
Switzerland  
Tel: 41 22 338 9233  
Fax: 41 22 733 0336  
E-mail: [rovere.upov@wipo.int](mailto:rovere.upov@wipo.int)

**WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION  
ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIETE INTELLECTUELLE  
ORGANIZACION MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Shakeel BHATTI  
Program Officer  
Global Intellectual Property Issues Division  
WIPO/OMPI  
34, Chemin des Colombettes  
1211 Geneva 20  
Switzerland  
Tel: 41 22 338 9846  
Fax: 41 22 338 8120

**OBSERVERS FROM INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS  
AND INTERNATIONAL RESEARCH CENTRES  
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES ET DES  
CENTRES INTERNATIONAUX DE RECHERCHE AGRONOMIQUE  
OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES Y DE  
LOS CENTROS INTERNACIONALES DE INVESTIGACION AGRICOLA**

**INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PLANT BREEDERS (ASSINSEL)  
ASSOCIATION INTERNATIONALE DES SELECTEURS (ASSINSEL)**

Patrick HEFFER  
Assistant to the Secretary General  
FIS/ASSINSEL  
Chemin du Reposoir 7  
1260 Nyon  
Switzerland  
Tel: 41 22 365 44 20  
Fax: 41 22 365 44 21  
E-mail: [assinsel@worldseed.org](mailto:assinsel@worldseed.org)

**INTERNATIONAL PLANT GENETIC RESOURCES INSTITUTE –  
INSTITUT INTERNATIONAL DES RESSOURCES PHYTOGENETIQUES –  
INSTITUTO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENETICOS**

Cary FOWLER  
Senior Adviser to the Director-General  
IPGRI  
Noragric – NLH  
P.O. Box 5001  
Aas  
Norway  
Tel: 47 64949824  
Fax: 47 64940760  
E-mail: [c.fowler@cgiar.org](mailto:c.fowler@cgiar.org)

Gerald MOORE  
IPGRI  
Via delle Sette Chiese 142  
00145 Rome  
Italy  
Tel: 39 06 93546109  
E-mail: [gerald.moore@pcg.it](mailto:gerald.moore@pcg.it)

**FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS****COMMISSION ON GENETIC RESOURCES FOR FOOD AND AGRICULTURE**

José ESQUINAS-ALCAZAR

Secretary, Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture

Food and Agriculture Organization of the United Nations

Viale delle Terme di Caracalla

00100 Roma

Tel: 39 06 570 54986

E-mail: [jose.esquinas@fao.org](mailto:jose.esquinas@fao.org)

Clive STANNARD

Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture

Food and Agriculture Organization of the United Nations

Viale delle Terme di Caracalla

00100 Roma

Tel: 39 06 570 55480

E-mail: [clive.stannard@fao.org](mailto:clive.stannard@fao.org)

---

**APÉNDICE D**

---

---

**COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE CONTACTO**

---

Alemania	Libia
Angola	Malasia
Argentina	Malta
Australia	Marruecos
Benin	México
Brasil	Noruega
Burkina Faso	Nueva Zelanda
Canadá	Países Bajos
China	Polonia
Colombia	Rumania
Comunidad Europea	Samoa
Corea, República de	Senegal
Cuba	Sudáfrica
Estados Unidos de América	Suiza
Etiopía	Tanzanía, República Unida de
Filipinas	Reino Unido
Francia	Uruguay
India	Venezuela
Irán, República Islámica del	Zambia
Japón	Zimbabwe